C/2025/6447

1.12.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12182 — ČEZ / BCI / GAS DISTRIBUTION)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/6447)

1. El 21 de noviembre de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— ČEZ, a. s. («ČEZ», Chequia), bajo el control de la República Checa a través de su Ministerio de Hacienda.

— British Columbia Investment Management Corporation («BCI», Canadá).

— Gas Distribution s.r.o. («Gas Distribution», Chequia), actualmente bajo el control en última instancia de E.ON SE («E.ON», Alemania).

ČEZ y BCI, a través de GasNet, s.r.o. («GasNet», Chequia), bajo el control conjunto de ČEZ y BCI, adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Gas Distribution.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— ČEZ tiene actividades en los sectores de producción, distribución, comercio y venta de electricidad y calefacción, comercio y suministro de gas natural, minería del carbón, explotación de espacios de calderas de gas, telecomunicaciones, informática, investigación nuclear, planificación, construcción y mantenimiento de instalaciones energéticas, materias primas mineras y transformación de subproductos energéticos. ČEZ, junto con BCI, controla conjuntamente GasNet, que posee y explota el sistema de distribución de gas en la inmensa mayoría del territorio de Chequia.

— BCI es una agencia del Gobierno de Columbia Británica (Canadá) que invierte en nombre de clientes del sector público en una serie de clases de activos como renta fija, valores de renta variable, capital inversión, infraestructuras, recursos renovables, bienes inmuebles e hipotecas comerciales.

— Gas Distribution se dedica a la explotación y el mantenimiento de una red de gasoductos empleados en la distribución de gas natural, principalmente en la región checa de Bohemia Meridional, y a la prestación de servicios auxiliares.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12182 — ČEZ / BCI / GAS DISTRIBUTION

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË